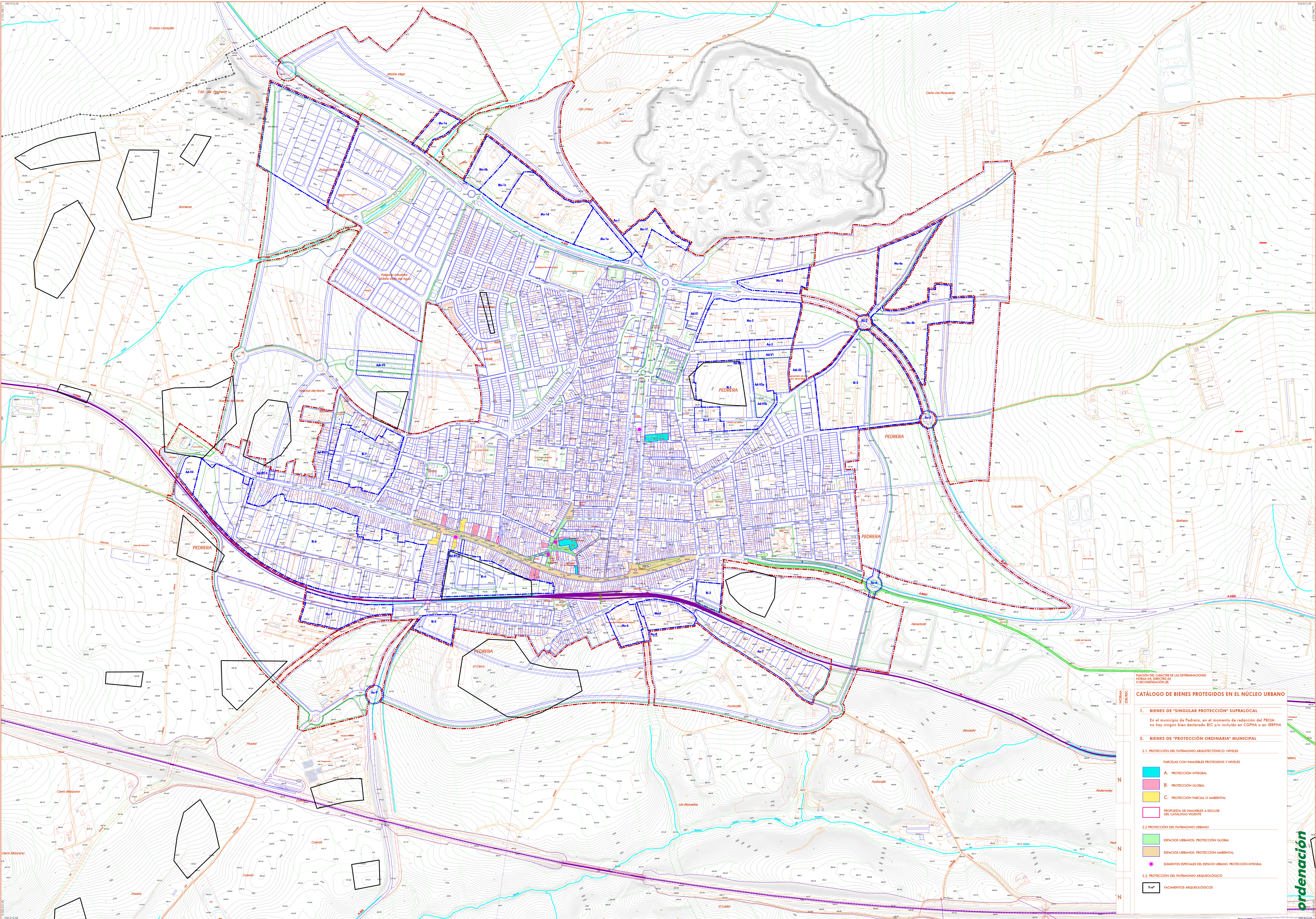




FIJACIÓN DEL CARÁCTER DE LAS DETERMINACIONES:
NORMA PA, DIRECTIVA DE O
O RECOMENDACIÓN (R)

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS EN EL NÚCLEO URBANO

1. BIENES DE "SINGULAR PROTECCIÓN" SUPRALOCAL

En el municipio de Pedrera, en el momento de redacción del PBOM
no hay ningún bien declarado BIC y/o incluido en CGPBA o en IBERPHA

2. BIENES DE "PROTECCIÓN ORDINARIA" MUNICIPAL

2.1. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: NIVELES

PARCELAS CON INMUEBLES PROTEGIDOS Y NIVELES

- A. PROTECCIÓN INTEGRAL
- B. PROTECCIÓN GLOBAL
- C. PROTECCIÓN PARCIAL O AMBIENTAL
- PROTECCIÓN DE INMUEBLES A EXCLUIR DEL CATÁLOGO VIGENTE

2.2. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO

- ESPACIOS URBANOS: PROTECCIÓN GLOBAL
- ESPACIOS URBANOS: PROTECCIÓN AMBIENTAL
- ELEMENTOS ESPECIALES DEL ESPACIO URBANO: PROTECCIÓN INTEGRAL

2.3. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

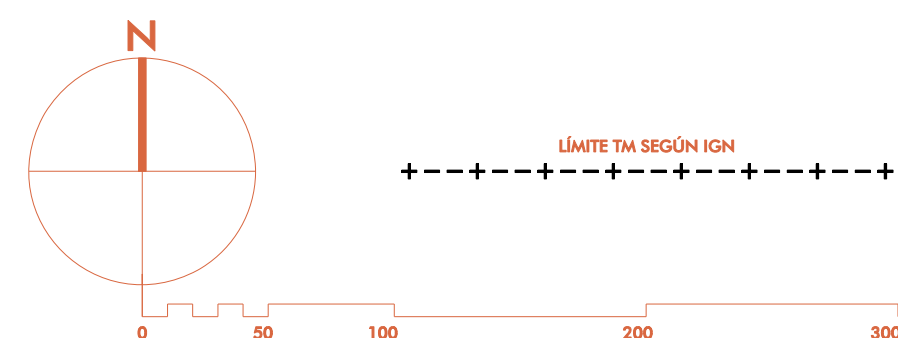
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

NORMA
UNIFICADA

N

N

N



DOCUMENTO DE AVANCE
FICHA DE REDACCIÓN

TRANSMISIÓN:
CONSEJO PÚBLICO PREVIA
APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
APROBACIÓN DEFINITIVA
REDACCIÓN

JOSÉ JUAN FRAU SOCAS / ARQUITECTO
ALFREDO LUNA DE AGUIRRE / ARQUITECTO

ORGANISMO COLABORADOR:
Se
Diputación
Sevilla

AYUNTAMIENTO DE PEDRERA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
NÚCLEO URBANO Y ENTORNO
AVANCE DE CATÁLOGO
Escala: 1:2.000

ordenación

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
NÚCLEO URBANO Y ENTORNO
AVANCE DE CATÁLOGO
Escala: 1:2.000